



CASA CESILIA



CÁTEDRA  
DE ENOTURISMO  
CASA CESILIA

PREMIO AL MEJOR  
TRABAJO FIN DE MÁSTER  
EN TEMAS DE ENOTURISMO

CONVOCATORIA 2016

La Cátedra Casa Cesilia de Enoturismo convoca el “PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE MÁSTER EN TEMAS DE ENOTURISMO Convocatoria 2016”, para contribuir a estimular el interés por la investigación y la excelencia académica en temas relacionados con el enoturismo.

### **1. Requisitos de las solicitudes**

Podrán participar todos los estudiantes que hayan defendido su TFM hasta el año 2015 (cursos 2013 – 2014 y 2014 – 2015) en cualquiera de sus convocatorias y en cualquiera de los másteres universitarios oficiales que se imparten en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Se aceptarán los trabajos que hayan obtenido una calificación mínima de 7 sobre 10.

El tema principal del trabajo debe estar relacionado con el enoturismo en sus ámbitos económico, social, ambiental, etc. y puede haber sido abordado desde cualquier disciplina. La participación es individual y el trabajo tiene que ser inédito.

Habrà un premio de 1.000 euros al mejor TFM y un accésit de 500 euros. El jurado podrà declarar desierto cualquiera de los dos.

El plazo de presentación de los Trabajos será entre el 1 de abril y el 30 mayo de 2016.

### **2. Documentación a presentar**

El envío se realizará por correo electrónico a la dirección [david.lopez@umh.es](mailto:david.lopez@umh.es)

Los documentos requeridos son:

- Declaración jurada especificando el título del trabajo, calificación y fecha de lectura del mismo.
- Copia del trabajo. El trabajo debe enviarse bajo un pseudónimo, eliminando los datos personales para que pueda ser evaluado de forma anónima por el Tribunal.
- Todos los documentos deben ser enviados en formato PDF a la dirección anteriormente indicada.

En el plazo de 15 días hábiles desde el último día de presentación de los documentos, los aspirantes recibirán la confirmación de la aceptación de su solicitud al Premio por correo electrónico.

### **3. Proceso de selección**

La decisión sobre el Premio y el Accésit la tomará el Tribunal que estará presidido por el Director de la Cátedra Casa Cesilia e integrado además por el Secretario y tres expertos designados por la Comisión de Seguimiento de la Cátedra. El fallo del Tribunal será inapelable, pudiéndose declarar desierto cualquiera de los premios.

El Fallo del Premio y del Accésit se presentará en la Jornada de la Fiesta de la Vendimia que Casa Cesilia organiza anualmente. Para poder recibir el Premio y el Accésit será obligatorio asistir a dicha Fiesta de la Vendimia.

### **4. Derechos de imagen y de autor de las obras presentadas al concurso.**

La Cátedra Casa Cesilia se reserva el derecho a verificar e investigar cualquier inscripción con el fin de asegurar que todos los derechos necesarios son respetados. En el caso de que se decida investigar una inscripción o solicitud de participación según lo anteriormente expuesto, el autor del Trabajo Fin de Máster participante deberá facilitar toda la información requerida. En caso contrario, será automáticamente descalificado.

El hecho de concursar supone la total aceptación de las bases del concurso, así como el fallo inapelable del jurado.

Los ganadores del concurso cederán, a título gratuito, a favor de la Cátedra Casa Cesilia los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de exposición y divulgación mediante los soportes que edite la Cátedra de los trabajos premiados.

### **5. Protección de datos personales (LOPD)**

Los datos recabados serán tratados de conformidad con las bases del concurso, no cediéndose o comunicándose los mismos a terceros.

De conformidad con las normativas afectas de protección de datos personales, todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de la Cátedra Casa Cesilia, con la finalidad de gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades especificadas en las presentes bases. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se llevarán a cabo conforme a la legislación vigente.

Los datos recabados serán tratados de conformidad con las bases del concurso, y tienen como único objetivo contactar con aquellos que resulten premiados.



## **6. Resolución de incidencias.**

Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por los organizadores del concurso. Para resolver cualquier consulta sobre las presentes bases se contactará con David Bernardo López Lluch en el correo electrónico [david.lopez@umh](mailto:david.lopez@umh).